

## COMUNICADO EN DEFENSA DE LA LEY DE SALUD MENTAL Y ADICIONES

Desde el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, casa de estudios vinculada fuertemente a la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, queremos adherir al Comunicado previamente elaborado por el Consejo de Carrera de Psicología en función de la Defensa de la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental y Adicciones, así como al pedido de la Agrupación «La Ulloa».

Nuestra Facultad es promotora de una formación universitaria comprometida con las políticas sociales vinculadas al Campo de la Salud Mental, brindando formación de grado y de pregrado de titulaciones como la Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología; titulaciones que tienen un vínculo directo con las problemáticas de Salud Mental, de Adicciones, Discapacidad, Infancias, Juventudes, Vejez, entre otras.

Asistimos actualmente a un nuevo embate de ciertos medios de comunicación que ponen en la mira el uso de una herramienta político-legal como lo es la Ley de Salud Mental. Estos cuestionamientos se centran en una lectura de la ley que sin lugar a dudas se basa en el desconocimiento, ya que pone en dudas la función de internar que propone la Ley. En este sentido ella propone que la internación sea un recurso clínico que se utilice como última medida, apostando a otros medios y dispositivos de atención ambulatorios, a fin de preservar al sujeto de derecho en su contexto social y familiar.

Es por lo expuesto que en sesión ordinaria del Consejo Directivo el día 22 de junio de 2022 se aprobó por unanimidad adherir al comunicado elaborado por el Consejo de Carrera de Psicología, así como al pedido de la Agrupación "La Ulloa" de sentar posición al respecto, considerando que nuestra institución no puede quedar ajena a un posicionamiento político que dé cuenta de la necesaria y absoluta defensa de la misma y de la exigencia de mayor recursos económicos para su verdadera implementación.

No es con menos Ley, es con más implementación.

Paraná, 22 de Junio de 2022